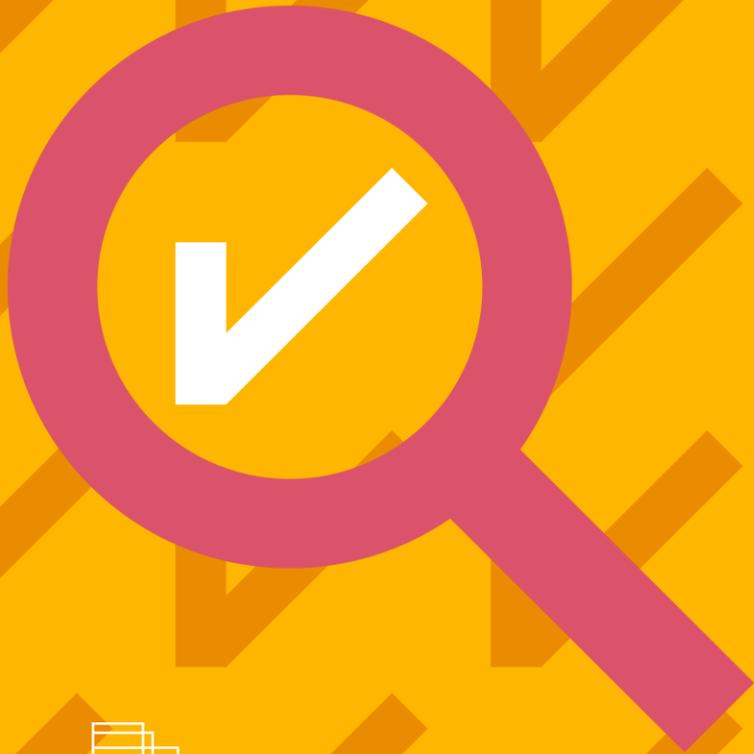


Webcast COVID-19

Aspectos contables y de reporte financiero



Impactos económicos



Principales impactos

- Caída del PBI peruano del 20% en marzo 2020 (estimado).
- Caída abrupta del mercado de valores.
- Recesión simultánea de economías desarrolladas y emergentes.
- Consumo e inversión golpeados.
- Medidas para la contención del COVID-19.



Sectores económicos más golpeados (variación real en %) - anualizado

Sector / PBI	2019	2020
Agropecuario	3.2	-2.1
Pesca	-25.9	-12.8
Minería metálica	-0.8	-7.8
Industria no primaria	1.2	-9.4
Construcción	1.5	-10.0
Comercio	3.0	-1.8
Servicios	3.8	-1.9

Fuente: BCRP / Apoyo Consultoría

Reportes financieros e impactos en el negocio



Jessica Vallejos, Gerente Senior
jessica.vallejos@pwc.com



John Casas, Socio
john.casas@pwc.com



¿Qué impactos habrá con el reporte de 2019?



Ampliación del reporte financiero 2019 individual o separado para el 30 de junio de 2020 y los consolidados para el 31 de julio de 2020



¿Se deben ajustar los Estados Financieros de 2019?

1

Según NIC 10, un evento posterior requiere un ajuste si proporciona evidencia de condiciones que existían en la fecha de reporte. La propagación del COVID-19 ocurrió en el 2020; por lo tanto, creemos que no constituye un evento que implique ajuste.



¿Qué se debe revelar en los Estados Financieros de 2019?

2

Existen eventos que, si bien no implican un ajuste a los estados financieros, sí requieren ser revelados, en la medida que se consideren materiales. Esta revelación debe ser transparente y específica, y debe incluir la naturaleza del evento y una estimación de su efecto financiero.



¿Qué pasa si el COVID-19 genera un problema de empresa en marcha?

3

La NIC 10 establece que los estados financieros no deben prepararse bajo el supuesto de “empresa en marcha”, si eventos posteriores indican que dicho supuesto ya no es adecuado.

Las empresas deberían considerar si los hechos posteriores a la fecha de presentación (como, por ejemplo, la paralización de las operaciones) afectan dicho supuesto.

Impacto en los negocios 2020



¿Aspectos como paralizaciones o disminución de la producción, cómo impactan a los estados financieros?



Inventarios

- La asignación del costo indirecto fijo deberá ser en función de la **capacidad normal**.
- Cualquier costo por encima de la capacidad normal no forma parte del costo de los inventarios y se registra en resultados.



Depreciación de activos fijos

- La depreciación de los activos fijos que sigan el método de línea recta no cesará durante la paralización de actividades.
- Si la depreciación es en función de unidades producidas el cargo en resultados podrá ser nulo en el periodo de cuarentena.

¿Costos incurridos dentro o fuera del margen bruto?

NIC 2.38 requiere que costos anormales se incluyan como parte del costo de ventas (dentro del margen bruto). Podría usarse una línea separada si fuera significativo.

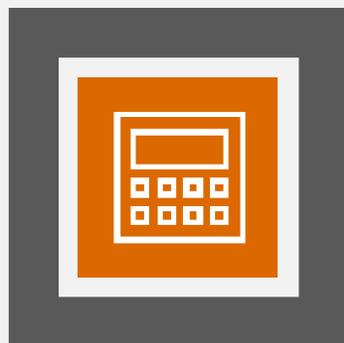


Suspensión de la capitalización de intereses

- Se suspenderá la capitalización durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades sobre el activo calificado, si la suspensión abarca un tiempo prologando (NIC 23).



¿Cómo impacta en el reconocimiento de ingreso?



Las **ventas** actuales y en el futuro es muy probable que **disminuyan** como resultados de la reducción de la actividad económica.



La coyuntura podría llevarnos a cambiar las condiciones contractuales actuales o activar otras existentes:
Contraprestaciones variables (por ejemplo: devoluciones de productos, descuentos, penalizaciones de contratos, etc.)



Evaluación de la **probabilidad de cobranza** podría requerir una nueva evaluación acompañada de los controles actuales.

Deterioro de activos no monetarios de largo plazo



¿Cómo impacta la actual coyuntura económica a la evaluación del recupero de los activos no monetarios de largo plazo?



Evaluación de indicadores deterioro

- Activos fijos/intangibles//inversiones inmobiliarias (exceptuar este paso para el goodwill e intangibles de vida útil indefinida).
- COVID-19 puede impactar la proyección de los flujos de caja, por disminución de demanda, interrupción de la producción y la cadena de abastecimiento, entre otros.
- Las empresas deben determinar si estos eventos constituyen un indicio de deterioro.

¿Qué eventos pueden desencadenar la necesidad de efectuar un test de deterioro?

- Condiciones macroeconómicas
- Fluctuación de tasa de interés
- Capitalización bursátil
- Consideraciones del mercado y de las industrias

Consideraciones para la medición del deterioro

- 1 Información fiable y oportuna sobre las variables de mercado a ser considerados en la fecha de cierre.
- 2 La recesión económica probablemente genere cambios continuos y datos impredecibles.
- 3 Valor presente de los flujos de efectivo y proyecciones estimadas deberán re-evaluarse.
- 4 La tasa de descuento debe ser revisada por el impacto macroeconómico en los diferentes sectores.
- 5 Aplicación del juicio puede ser necesario al momento de determinar la metodología de valorización.

Deterioro de activos no monetarios



¿Cómo impacta en el deterioro de otros activos no monetarios?



Medición de los inventarios

1

Valor neto de realización (VNR) se puede ver impactado por la actualización de los precios de mercado frente a la crisis.

2

Premisas para evaluar el deterioro relacionadas a la baja rotación y otros factores.



Activo por impuesto a la renta diferido

2

La recuperabilidad del activo por impuesto a la renta diferido debe ser analizada, debido a la actualización de los flujos y proyecciones esperadas.



Inversiones en negocios

1

Inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos deberán ser analizados.

2

Analizar situación del negocio subyacente a dichas inversiones.

Lo que puede venir en el marco de la delegación de facultades en materia tributaria ...



Medidas excepcionales

1

Prórroga de 3 años – Recuperación Anticipada del IGV.

2

Fraccionamiento Especial para deudas generadas por situación de emergencia.

3

Pagos a cuenta: Medidas para modificarlos y suspenderlos.

4

Otras para dotar de liquidez a las empresas.



Alguna medidas que podrían impactar en el cálculo del IR diferido

5

Ampliación de plazo para arrastre de la pérdida de 2020.

6

Arrastre de gasto por donaciones que supere límite del 10%.

7

Depreciación acelerada de determinadas partidas.

Instrumentos financieros



Sergio Cárdenas, Gerente
sergio.cardenas@pwc.com



John Casas, Socio
john.casas@pwc.com



Deterioro de activos financieros



¿Cómo impacta en el deterioro de las cuentas por cobrar?

- 1 La cuarentena podría haber incrementado de manera significativa el riesgo de crédito.
- 2 La probabilidad de incumplimiento de los instrumentos financieros puede incrementarse, con ello incrementar su deterioro.
- 3 La expectativa de recuperación de flujos de efectivo por los activos financieros podría ser modificada, esto podría no afectar el deterioro, pero si el momento del cobro
- 4 Por la incertidumbre actual, se recomienda esperar para conocer los efectos económicos de las medidas del gobierno



Cuentas por cobrar comerciales



Otras cuentas por cobrar



Préstamos con relacionadas



Cartera de créditos



¿Cómo contabilizar las reprogramaciones de deuda?

Las reprogramaciones representan modificaciones de los flujos contractuales de los instrumentos financieros. Algunas modificaciones tienen las siguientes características:

- Fraccionamiento de las cuotas del periodo de cuarentena sobre el periodo remanente, sin intereses adicionales.
- Periodo de gracia de las cuotas vencidas en el periodo de cuarentena, con intereses adicionales por las cuotas reprogramadas sin cambios en el plazo final.
- Periodo de gracia de las cuotas vencidas con cambio en el cronograma de pagos alargando el plazo final.
- Renegociación de obligaciones financieras

Entidad prestamista

- Cada uno de estos cambios afecta la medición de los activos financieros medidos al costo amortizado.

Prestatario

- Bajo NIIF 9, por las modificaciones contractuales se debe remedir el costo amortizado, reconociendo cualquier efecto directamente en el estado de resultados del periodo en el que se realiza la modificación.
- Por los pasivos financieros, la NIIF 9 plantea la evaluación cualitativa y la evaluación cuantitativa ($\geq 10\%$) para definir si el pasivo financiero bajo las nuevas condiciones debe reconocerse como una modificación o como una baja y surgimiento de una nueva obligación.





¿Qué consideraciones debemos tener al evaluar los covenants?

Como parte de los contratos de obligaciones financieras, algunas compañías mantienen obligaciones de hacer o de no hacer, así como indicadores financieros que deben mantener bajo ciertos parámetros

Los principales indicadores que podrían afectarse son:

- Liquidez corriente
- Prueba ácida
- Capital de trabajo
- Rotación de inventarios
- Ratio de endeudamiento
- ROE
- ROA

- Se deberá incluir las revelaciones de cumplimiento de los covenants que mantiene la Compañía, o las consecuencias que conllevan su incumplimiento.
- En algunas situaciones podría flexibilizarse su cumplimiento a través de wavers negociados con los acreedores, situación a revelarse en los estados financieros.





¿Qué tratamiento le damos a la suspensión de pagos de arrendamiento?

- La realidad difiere entre personas naturales y jurídicas.
- Podrían re-evaluarse las condiciones contractuales.
- ¿Se exonera la renta en la cuarentena? ¿Esto genera la ampliación del plazo del contrato?



Modificación del contrato vs. extinción

Podrían presentarse las siguientes situaciones:

1. Modificación:
 - 1.a) Imposibilidad del uso del activo y consecuente suspensión de los pagos durante el periodo de cuarentena.
 - 1.b) Sigue el uso del activo pero con beneficio de suspensión de pago.
2. Extinción del contrato durante el periodo de cuarentena y estipulación de uno nuevo al final del periodo.



¿Qué sucede con el derecho de uso?

- El derecho de uso tendrá una relación directa con la exigibilidad legal o la evaluación de la aún existencia del derecho.
- Cada caso puede ser diferente, lo que requiere evaluación de los especialistas legales.
- En concreto, la depreciación del derecho de uso debe ser consistente con la NIC 16 o NIC 38.

¿Qué hacer si el derecho se extingue en un periodo?

- La depreciación no para por la disminución del uso del activo subyacente. Sin embargo; si cambiaría en el caso de la extinción del derecho en dicho periodo.
- Ejemplo: contratos de arrendamiento por tiempos determinados no consecutivos.

Subsidios y pasivos no financieros



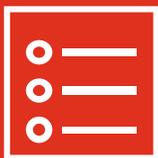
Sergio Cárdenas, Gerente
sergio.cardenas@pwc.com



John Casas, Socio
john.casas@pwc.com



Subvenciones del gobierno



Según Decreto de Urgencia N°033-2020, el Gobierno dará un subsidio de 35% de la planilla a las empresas por cada trabajador que tenga un sueldo de hasta S/1,500.



Las subvenciones del gobierno no deberán ser reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que:

- a) La entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- b) Se recibirán las subvenciones



Registro contable

1

Cuenta por cobrar al Estado 35%
Ingresos por subsidios 35%

2

Caja 35%
Cuenta por cobrar al Estado 35%

Reconocimiento en el resultado como “Otros ingresos” o, alternativamente, puede deducirse de los gastos o costos con los que se relacionan



Beneficios a los empleados

1

Actualizar las variables utilizadas para la medición de provisiones de empleados (por ejemplo: bonos).

2

Obligación legal o implícita frente al COVID-19.

3

Provisiones por nuevas obligaciones tales como despidos u otros beneficios a empleados.



Provisiones

1

Nuevas obligaciones deben contabilizarse como una provisión, solo en la medida en que exista una obligación presente.

Ejemplo: provisión para una reestructuración.

2

La NIC 37 no permite provisiones para costos operativos futuros o costos futuros de recuperación del negocio afectado.

3

Evaluar los contratos onerosos.



Activos

Evaluar si existe algún seguro de continuidad de negocio por el cierre de la empresa u otro perjuicio relacionado al COVID-19. La indemnización de dicho seguro se reconoce cuando la recuperación es virtualmente segura.

Programa “Reactiva Perú”

Dec. Leg 1455

¿En que consiste el programa “Reactiva Perú”?

1

El Gobierno Nacional garantizará hasta como máximo el 98% de los créditos que las empresas soliciten a los bancos para cubrir pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios; a raíz de no poder cumplir por la coyuntura ocasionada por el Covid 19

2

La garantía que otorga el Gobierno cubre como máximo el monto que resulte menor entre el monto equivalente a tres (3) veces la contribución anual de la empresa a EsSalud en el año 2019 y el monto equivalente a un (01) mes de ventas promedio mensual del año 2019, de acuerdo a los registros de la SUNAT.

3

Los créditos a garantizar NO pueden exceder 36 meses, lo que incluye un período de gracia de intereses y principal de hasta 12 meses.

4

Las Garantías del Gobierno Nacional se garantizan a través de: a) Garantías a las carteras de créditos que se implementan mediante fideicomiso.
b) Garantías individuales que se implementan mediante comisión de confianza u otro instrumento de similar naturaleza.

5

La empresa beneficiaria no debe tener deudas tributarias administradas por la SUNAT, exigibles en cobranza coactiva mayores a 1 UIT al 29 de febrero de 2020. Asimismo, tales empresas deben estar clasificadas en el Sistema Financiero, a igual fecha en la central de riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), en la categoría de “Normal” o “Con Problemas Potenciales” (CPP).

6

No son elegibles como beneficiarias del Programa REACTIVA PERÚ, las empresas vinculadas a las ESF, así como empresas comprendidas en el ámbito de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos.

7

La empresa beneficiaria no debe distribuir dividendos ni repartir utilidades, salvo el porcentaje correspondiente a sus trabajadores, durante la vigencia del crédito otorgado.

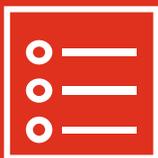
Retos 1Q 2020



Jessica Vallejos, Gerente Senior
jessica.vallejos@pwc.com



Presentación de la información interina - 1Q 2020



Según Resolución de Superintendente N°033-2020-SMV-02, la información financiera intermedia individual o separada al 31 de marzo de 2020, se proroga hasta el 31 de julio de 2020

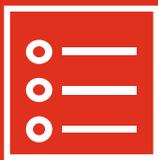
NIC 34

Los aspectos destacados en las páginas anteriores son igualmente aplicables a la preparación de información financiera intermedia.

Principales efectos:

1. Impacto en el cálculo de la tasa impositiva efectiva esperada
2. Más uso de estimaciones y revelaciones relevantes

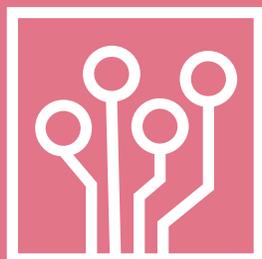
Retos del primer cierre trimestral



La incertidumbre es el principal riesgo identificado que impactará los juicios y estimaciones relevantes de la Gerencia.

¿Qué podemos hacer para mitigar este riesgo?

- La disponibilidad de la información oportuna e inmediata es la actividad de control que será nuestro aliado.
- La constante actualización de información nos permitirá actualizar estimaciones e identificar los reportes de hechos posteriores hasta la fecha de divulgación de nuestros estados financieros.



Otros retos:

- Probar la eficiencia del Home Office y la identificación de riesgos tanto a nivel contable como de los sistemas que nos soportan.
- **Como líderes de equipos, debemos ser capaces de mantener unido a tu equipo de trabajo, ya que para superar una crisis es mejor si hay un esfuerzo de todos. Trabajar juntos y en cooperación es clave.**

Contacto:



John Casas
Socio Tax
john.casas@pwc.com



Jessica Vallejos
Gerente Senior CMAAS
jessica.vallejos@pwc.com



Sergio Cárdenas
Gerente CMAAS
sergio.cardenas@pwc.com

www.pwc.pe

© 2020 PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L. Todos los derechos reservados.

PwC se refiere a la firma miembro de Perú y a veces puede referirse a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Para mayor detalle, ingrese a www.pwc.com/structure.

